

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10311** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 385/2014, con NIG 4109142M20130000944, por auto de 5 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Caligari Films, S.A., con CIF A41115064, y domicilio en La Pañoleta, calle Blanca Paloma, número 9, Camas, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Alberto Gálvez Sáez, DNI 28588100C, domicilio postal en calle Jiménez Aranda, número 6, pisos 8 y 9, Sevilla, teléfono 954 422 307, fax 954 533 816 y e-mail albertogalvez@guadalebro.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140011921-1